



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-231

EXENTO

DECRETO N° 28 / 2020

ARICA, 3 de Enero de 2020.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de URRUTIA NIETO MAURICIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-231			
Actividad Económica	TERAPEUTA EN CONSTELACIONES FAMILIARES Y CONFIGURACIONES SISTEMATICA			
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 4084 DETO. 44			
Nombre del Contribuyente	URRUTIA NIETO MAURICIO			
Rut	8267941-3			
Dirección Particular	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 4084 DEPTO 44			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/12/2019	Otorgación N°	9-231	Fecha 30/12/2019

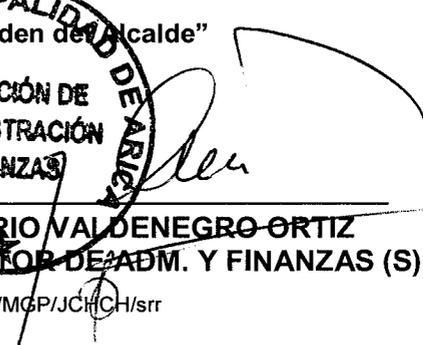
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS



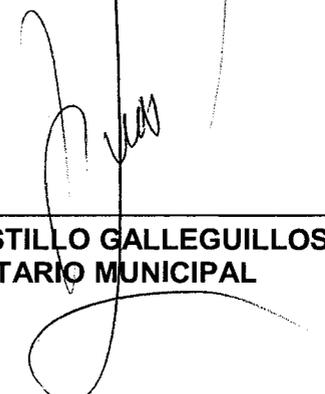
MARIO VALDENEGRO-ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MGP/JCH/CH/srr



SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL